Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO

acordose ponga en el libro capitular y segun
de que se eligen los suertes de procuradores
de cortes en la forma que lo tiene acordado

Aqui el parecer de los Abogados

Requerimiento de los Sres. Jurados sobre la suerte de cortes

El Sr. Jurado Fran.co Perez Martin por si y en nombre de los demas Jura-
dos de esta ciudad presentto pet.on en el ayuntamiento en que dixo que
en el se trata de hechar las suertes para las cortes que estan mandadas
convocar por su mag.d y pidio y supp.co a la ciud.d y hablando
debidamente le requiero que en conformidad de los Reales de las dichas
Juradas mande que en las dichas suertes y no nos
hechen en otra forma y de lo contrario hablando como de su apelo
y protesto la nulidad y lo pidio por testimonio y la ciudad
haviendolo oydo dixo que no se oye la dicha pet.on y que se guarde
lo acordado y se hechen las dichas suertes entre los caballeros
Reg.res que estan por esquimar y capaces de entrar en ellas
hecho la suerte de caballeros procuradores de cortes en la forma
y manera siguiente

Se echan las suertes de cortes

La ciudad tratto de hechar las suertes de cortes procuradores de
cortes para las que su mag.d manda convocar y en conformidad
del ynforme que se le dicion por la ciudad en el ayuntamiento
ordinario de nueve de tomas y año los ss.res don diego fuster caballero
de la orden de santiago y don Juan Suarez de Almeyda
Regidores comissarios nombrados por esta ciud.d para lo justo
de esta materia se hallo que los caballeros Regidores
cuyos oficios no estan esquimados y tienen los suertes